

1 *no* *DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES* 84865

2
3
4 ACTA NOTARIAL En la Ciudad de Sangolquí,
5 PARA OBTENER LA POSESION Cabeera Cantonal de
6 EFECTIVA DE BIENES DEL Rumiñahui, República del

7 CAUSANTE: Ecuador, hoy día Lunes
8 VEINTITRES de
9 DICIEMBRE del dos mil

10 SR. NUNEZ BARBOSA NESTOR diez, ante mi, doctor
11 CARLOS MARTINEZ
12 A FAVOR DE: PAREDES, Notario de éste

13 *(circled)* NUNEZ ALBARRACIN HUGO Cantón, comparecen los
14 FABIAN y OTROS señores NUNEZ
15 ALBARRACIN HUGO

16 CUANTIA: INDETERMINADA. FABIAN, casado, NUNEZ
17 ALBARRACIN RAFAEL
18 GUSTAVO casado,

19 DI : 2 COPIAS NUNEZ ALBARRACIN
20 *Di: 479 G.P.A* LORGIA EULALIA,
21 EC 197592 casada, y ALBARRACIN

22 TAPIA MARIA ISOLINA,
23 viuda, por sus propios y
24 *16546*

25 personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
26 de edad, de transito por esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui
27 provincia de Pichincha, hábiles y capaces para contratar y poder
28 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



1 certificadas por mi agregó a la presente como documento
2 habilitante; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y
3 resultados de esta escritura pública, a la que proceden de
4 conformidad con la petición que me presenta para que le recepte la
5 declaración juramentada, tendiente a obtener la Posesión Efectiva
6 de los Bienes dejados por el causante señor NUÑEZ BARBOSA
7 NESTOR, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La
8 partida de Defunción del causante señor NUÑEZ BARBOSA
9 NESTOR ; b) Las partida de nacimiento de: NUÑEZ ALBARRACIN
10 HUGO FABIAN, NUÑEZ ALBARRACIN RAFAEL GUSTAVO
11 NUÑEZ ALBARRACIN LORGIA EULALIA, c) La Partida de
12 Matrimonio entre el causante señor NUÑEZ BARBOSA NESTOR, y
13 la cónyuge sobreviviente señora ALBARRACIN TAPIA MARIA
14 ISOLINA - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo
15 SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO, del Código de Procedimiento
16 Civil, y el numeral doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial,
17 incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre
18 de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial
19 número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año,
20 procedo a receptar la declaración juramentada de los señores
21 NUÑEZ ALBARRACIN HUGO FABIAN, NUÑEZ ALBARRACIN
22 RAFAEL GUSTAVO NUÑEZ ALBARRACIN LORGIA EULALIA
23 y ALBARRACIN TAPIA MARIA ISOLINA: a) Que el causante
24 señor NUÑEZ BARBOSA NESTOR, falleció en la parroquia de San
25 Juan, Cantón Quito, el catorce de Diciembre del dos mil diez; y sin
26 dejar testamento alguno; b) Que los comparecientes somos únicos
27 hijos de la causante; y cónyuge sobreviviente y como tal únicos y
28 universales herederos de quien en vida se llamo NUÑEZ BARBOSA

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 NESTOR, como consta de los documentos adjuntos. e) Que dejamos
 2 a salvo el derecho de terceros. Por lo expuesto anteriormente y por
 3 haberse cumplido los requisitos previstos en la antes referida
 4 norma legal, queda concedida la POSESION EFECTIVA de los
 5 bienes del causante NUÑEZ BARBOSA NESTOR, a favor de los
 6 peticionarios: NUÑEZ ALBARRACIN HUGO FABIAN, NUÑEZ
 7 ALBARRACIN RAFAEL GUSTAVO NUÑEZ ALBARRACIN
 8 LORGIA EULALIA hijos del causante y ALBARRACIN TAPIA
 9 MARIA ISOLINA en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a
 10 gananciales.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de
 11 Posesiones Efectivas de esta Notaría extendiendo dos copias
 12 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el
 13 Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente.- Para constancia
 14 de lo antes estipulado, los comparecientes suscriben la presente acta
 15 Notarial, firmando conmigo en unidad de acto, de todo cuanto yo, el
 16 Notario Público del Cantón Ruminahui también doy fe.-



Dr. Paredes

17
 18
 19

SR.- NUÑEZ ALBARRACIN HUGO FABIAN

C.C 171021893-2

20
 21
 22

SR. NUÑEZ ALBARRACIN RAFAEL GUSTAVO

C.C 050109202-3

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Lorgia E. Nuñez

SRA. NUÑEZ ALBARRACIN LORGIA EULALIA

C.C. 050111870-7

Maria Isolina

SRA. ALBARRACIN TAPIA MARIA ISOLINA.

C.C. 050042528-5

el notario

Dr. C.M.P.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad Sangolquí, a los dos días del mes de Agosto del dos mil once.

Dr. C.M.P.

**DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI**

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

050042528-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBARRACIN TAPIA
MARIA ISOLINA

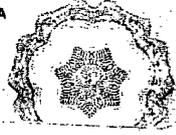
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1937-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
NESTOR BENJAMIN
NUÑEZ BARBOSA



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION COSTURERA

V4443V4442
005375

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBARRACIN ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2010-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

050111870-7

APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ ALBARRACIN
LORGIA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WALTER PATRICIO
JARRIN MANTILLA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION TECNICO ADMINISTRATIVO

V4443V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ BARBOSA NESTOR BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBARRACIN TAPIA MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2010-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



00301707

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 050109807-3

NUÑEZ ALBARRAZIN RAFAEL GUSTAVO

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

SEPTIEMBRE 1960

001- 0170 00507 M

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI

1960

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4333V4222

MATRIMONIO CASADO

MARIA FIEDAD MOYA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION NESTOR NUÑEZ

MARIA ISOLINA ALBARRAZIN

QUITO

21/01/2005

FECHA DE EXPIRACION

21/01/2017

FECHA DE CADUCIDAD

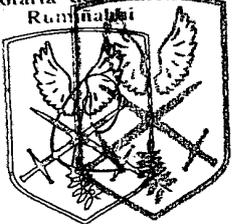
REN 1390982

Pch



FULGAR DERECHO

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

[Signature]
21/ENE/2017

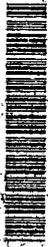
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0232 0501098073
 NÚMERO CÉDULA
NUÑEZ ALBARRAZIN RAFAEL GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

188-0072 0501118707
 NÚMERO CÉDULA
NUÑEZ ALBARRACIN LORGIA EULALIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notari del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en *una* foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesad Sangolqui.

[Signature]
21 ENE 2011

Carlos Martínez Paredes
CANTÓN RUMIÑAHUI

SEÑOR NOTARIO:

María Isolina Albarracín Tapia de estado civil viuda; Rafael Gustavo Núñez Albarracín de estado civil casado, Lorgia Eulalia Núñez Albarracín de estado civil casada, Hugo Fabián Núñez Albarracín de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a usted comedidamente dicen:

- a. De la partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que el causante que en vida se llamó NESTOR BENJAMÍN NÚÑEZ BARBOSA, falleció sin dejar testamento, en la parroquia San Juan, cantón Quito, provincia Pichincha el catorce de diciembre del dos mil diez.
- b. De las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntamos vendrá a su conocimiento que el causante contrajo únicas nupcias con la señora María Isolina Albarracín Tapia, con quien procrearon a sus hijos Rafael Gustavo Núñez Albarracín, Lorgia Eulalia Núñez Albarracín, y Hugo Fabián Núñez Albarracín, legítimos herederos del causante.
- c. Que dejamos a salvo el derecho de terceros.

Con los antecedentes expuestos de conformidad con los Artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada, publicada en el Registro Oficial Número 64 del 8 de Noviembre de 1986, solicitamos que se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** proindiviso de todos los bienes dejados por el causante NESTOR BENJAMÍN NÚÑEZ BARBOSA.

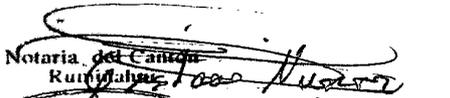
Practicada que sea esta diligencia, se nos conferirán las copias certificadas correspondientes para su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad.

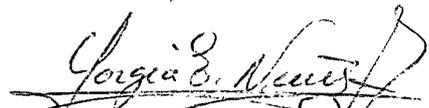
La cuantía por su naturaleza es indeterminada y su trámite es especial.

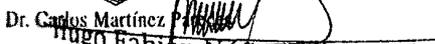
Firmo con mi abogado patrocinador.


Dr. Galo E. Quiñones S.
MAT 019 C.A.S.


María Isolina Albarracín Tapia
C.C. N° 050042528-5

Notaria del Cantón
Rumiñahui

Rafael Gustavo Núñez Albarracín
C.C. N° 050109807-3


Lorgia Eulalia Núñez Albarracín
C.C. N° 050111870-7


Dr. Carlos Martínez
Hugo Fabián Núñez Albarracín
C.C. N° 171021893-2

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000025 - 00

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SOLANDA, el día de hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NESTOR BENJAMIN NUÑEZ BARBOSA**.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 78 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 14 DE DICIEMBRE DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: SEPSIS FOCO PULMONAR, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JORGE HURTADO CMP. 101-02-20-1718168998.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: MARIA ISOLINA ALBARRACIN TAPIA con cédula/pasaporte No. 0500425285.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL NUÑEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DIOSELINA BARBOSA

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: WALTER PATRICIO JARRIN MANTILLA, cédula/pasaporte No. 1304104969, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA FALLECIDO N..1200223558. SEPSIS FOCO PULMONAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NEUMONIA NOSOCOMIAL GRAVE, FIBROTORAX SECUELAR POST TUBERCULOSIS

Firma del Solicitante

WALTER PATRICIO JARRIN MANTILLA

Firma del Delegado

CRISTINA DANIELA VASCONEZ CASTRO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 2010

OPORTUNO



11 DIC 2010

Nº

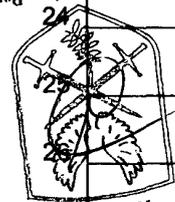
Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Martínez Paredes

1		
2		
3		
4	PODER ESPECIAL	En la ciudad de Sangolquí,
5		Cabecera cantonal de
6	OTORGA:	Rumiñahui, República del
7	ALBARRACIN TAPIA MARIA	Ecuador, a los VEINTIUN
8	ISOLINA. Y OTROS	días del mes de ENERO del
9		año dos mil once, ante mí el
10	A FAVOR DE.	Doctor CARLOS
11	HUGO FABIÁN NÚÑEZ	MARTINEZ PAREDES
12	ALBARRACÍN	Notario Público del cantón
13	CUANTIA: INDETERMINADA	comparecen los señores
14		ALBARRACIN TAPIA
15	DI: DOS COPIAS.	MARIA ISOLINA viuda,
16	<i>Di: 3ª copia Di: 4ª copia Di: 5ª copia</i>	RAFAEL GUSTAVO
17	EC	NÚÑEZ ALBARRAZIN Y
18	200681	LORGIA EULALIA NÚÑEZ
19	<i>1201</i>	ALBARRACÍN, casados por
20	sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud	
21	de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copia fotostática	
22	debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como	
23	documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad	
24	ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad, hábiles y	
25	capaces para contratar y obligarse. Advertidos que fueron los	
26	comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta	
27	escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de	
28	que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,	

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notario del Cantón Rumiñahui

1 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
2 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal
3 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas
4 a su cargo, sírvase insertar una de poder especial, de conformidad con
5 las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen
6 en la celebración de este instrumento, los señores María Isolina
7 Albarracín Tapia con cédula de ciudadanía N° 050042528-5, Rafael
8 Gustavo Núñez Albarrazin con cédula de ciudadanía N° 050109807-
9 3, y Lorgia Eulalia Núñez Albarracín con cédula de ciudadanía N°
10 050111870-7, en calidad de MANDANTES. Los comparecientes son
11 viuda la primera y casados los segundos, domiciliados en el barrio El
12 Vergel, parroquia La Merced, Cantón Quito, provincia de Pichincha.
13 **SEGUNDA.- OBJETO.-** Por medio de este instrumento público los
14 señores María Isolina Albarracín Tapia, Rafael Gustavo Núñez
15 Albarrazin y Lorgia Eulalia Núñez Albarracín confieren poder
16 especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del
17 señor Hugo Fabián Núñez Albarracín, de nacionalidad ecuatoriana,
18 con cédula de ciudadanía N° 171021893-2, para que en nuestro
19 nombre y representación, por los derechos que nos corresponden en
20 calidad de viuda y herederos del causante Néstor Benjamín Núñez
21 Barbosa, realice los siguientes actos: A) Nos represente frente a la
22 Compañía de Transportes Interparroquial Libertadores Del Valle con
23 todas las prerrogativas que en calidad de socios activos nos otorga la
24 Ley de Compañías, el estatuto social, y los reglamentos. B) Nos
25 represente con voz y voto en todas las decisiones que se tomen en las
26 Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Compañía de
27 Transportes Interparroquial Libertadores Del Valle, siempre
28 procurando el mejor posicionamiento de la Compañía. C) Intervenga



Cantón Rumiñahui



A. Martínez Paredes

1 en todas las sesiones, asambleas, reuniones sociales, deportivas y
 2 otros eventos que se organicen en la Compañía de Transportes
 3 Interparroquial Libertadores Del Valle de la cual los mandantes son
 4 socios. D) Intervenga en todo acto que les corresponda como socios
 5 de la Compañía antes mencionada, ejerciendo todos los derechos y
 6 asumiendo las respectivas obligaciones. E) Para que venda el
 7 vehículo de nuestra propiedad de placas PAI0951, marca Chevrolet,
 8 clase Omnibus, Tipo bus año de fabricación 2003, modelo CHASIS
 9 TORPEDO FTR CON FULL AIRE, motor 6HE1900883, color
 10 verde, chasis 8LHFTR32M33000167. F) Para que realice todos los
 11 trámites para la legalización del contrato de compraventa del vehículo
 12 mencionado en el literal anterior en Notarias, Subjefaturas de Tránsito
 13 o cualquier otra entidad pública o privada y reciba el dinero producto
 14 de la venta del mismo. TERCERA.- Para el cabal y fiel cumplimiento
 15 de este mandato; los mandantes otorgan a su mandatario todas las
 16 facultades sin limitación alguna, de tal manera que bajo ningún punto
 17 de vista se argumente oscuridad o falta de poder. Usted Señor Notario
 18 sírvase insertar las demás cláusulas de estio para la perfecta validez
 19 de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, la misma que está
 20 firmada por el señor Doctor Galo Quiñónez Abogado con Matrícula
 21 Profesional del Colegio de Abogados de Pastaza número cero uno
 22 nueve.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública, se observaron
 23 todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y leída que le fue
 24 íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se afirma y
 25 ratifica en todas y cada una de sus partes, firmando conmigo en
 26 unidad de acto de todo lo cual doy fe
 27
 28 LOS FIR-

1 MANTES

2

3

4

Mauricio Albarracín

5

SRA. ALBARRACIN TAPIA MARIA ISOLINA

6

C.C. 050042528-5

7

8

9

~~*Gustavo Nunez*~~

10

SR. RAFAEL GUSTAVO NÚÑEZ ALBARRAZIN

11

C.C. 050109807-3

12

13

Lorgia Eulalia Nunez

14

SRA. LORGIA EULALIA NÚÑEZ ALBARRACÍN

15

16

C.C. 050111870-7

17

18

19

20

21

el notario
D. C. M. P.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad Sangolquí, a los cuatro días del mes de Agosto del dos mil once.

D. C. M. P.

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



RAZON: Revisado el Protocolo a mi cargo, de la celebración de este poder hasta la presente fecha.

NO CONSTA que haya sido revocado.

Sangolquí, 04 AGO. 2011

D. C. M. P.
Dr. Carlos Martínez P
Notario del Cantón Rumiñahui



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0232
NÚMERO
0501098073
CÉDULA
NUÑEZ ALBARRAZIN RAFAEL GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



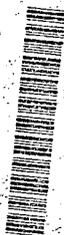
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

162-0066
NÚMERO
1710218932
CÉDULA
NUÑEZ ALBARRACIN HUGO FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

188-0072
NÚMERO
0501118707
CÉDULA
NUÑEZ ALBARRACIN LORGIA EULALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en *4* hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui.

[Signature]
30/06/2009

NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
050042528-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBARRACIN TAPIA
MARIA ISOLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1937-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
Estado Civil Viuda
NESTOR BENJAMIN
NUÑEZ BARBOSA



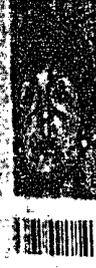
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171021893-2
ALBARRACIN HUGO FABIAN
PUJILI/PUJILI/PUJILI
SEPTIEMBRE 1968
0068 00870 M
PUJILI
1968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
050111870-7
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ ALBARRACIN
LORGIA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
Estado Civil Casada
WALTER PATRICIO
JARRIN MANTILLA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
050109807-3
NUÑEZ ALBARRAZIN RAFAEL GUSTAVO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
14 SEPTIEMBRE 1940
Notaría
Rutina 0170 00507 M
PUJILI/PUJILI
1940



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBARRACIN ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

84872
000391653

ECUATORIANA*****

V4343V4242

CASADO
SUPERIOR

INES MARCIA MINDA GALARZA
EMPLEADO PRIVADO

NESTOR B NUÑEZ
MARIA ISOLINA ALBARRACIN

QUITO
07/06/2017

07/06/2005

REN 1509376



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. SUP. ADMIN. EMPRES

V4443V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ BARBOSA NESTOR BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBARRACIN TAPIA MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4333V4222

CASADO
SECUNDARIA

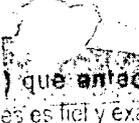
MARIA PIEDAD MOYA
CHOFER PROFESIONAL

NESTOR NUÑEZ
MARIA ISOLINA ALBARRAZIN

QUITO
21/01/2017

21/01/2005

REN 1509376



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una foja(s) útil(es) es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

[Signature]
23 DE 2010

Dr. Carlos Martínez Pareja
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Pareja



COPIA INTEGRAL

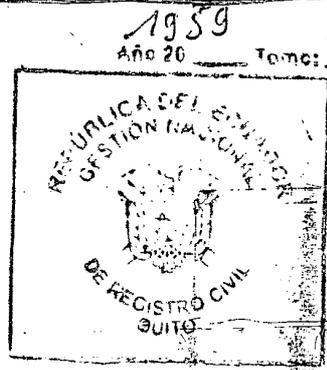
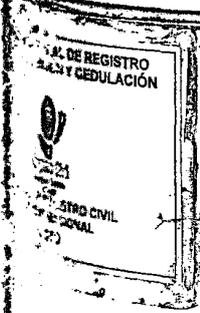
NACI.	MATRI.	DEFU.
		84871

185
 Jefe de Registro Civil
 Don Manuel Alba
 1959

En Quito a los 10 días del mes de Diciembre de mil novecientos cinquenta y nueve años a las 10 horas de la tarde. Ante mí Jefe de Registro Civil comparecieron: Don Manuel Alba Jefe de Registro Civil de Quito, provincia de Cotacachi, de estado anterior soltero, de profesión agropecuario, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en Bata y domiciliado en la misma; hijo de Basilio Nino y de Doña Cecilia Barboza y Doña María Soledad Albarrán, de estado anterior viuda, de profesión haceran abogada, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y ocho años de edad, nacida en El Condor y domiciliada en la misma; hija de Manuel Alba y de Doña Soledad Barboza; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el quince de Diciembre de mil novecientos cinquenta y nueve según consta en el acta respetiva.
 Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Manuel Romero, de veinte y ocho años de edad, agricultor, sus acta, y Justo Segura, de veinte y dos años de edad, aliter.
 Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarante Manuel Alba y el infrascrito Secretario que certifica

Manuel Alba Justo Segura



1959 Año 26 Tomo: 1 Dots. Pag. 62 Acta 185
 Dots.
 Comodoro de Acuerdo
 Jefe de Registro Civil
 JULIO OTTE
 COORDINADOR DE PROCESOS
 2010-12-24
 QUITO

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton PUJILI*****
correspondiente a 1963 Tomo 1- Pagina 210 , Acta 506 ; consta
la inscripcion de: NUÑEZ ALBARRACIN LORGIA EULALIA

nacido en: PUJILI ** , Canton: PUJILI*****
Provincia de COTOPAXI*****; el VEINTISIETE de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: NESTOR NUÑEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ALBARRACIN
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 21 de DICIEMBRE del 2010.

Cedula: 050111870-7



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Notaria del Cantón:
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Parodi

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1968, tomo 5, página 68,
la inscripción de NUÑEZ ALBARRACIN HUGO FABIAN

del Cantón: PUJILILHA
acta 870, consta

PUJILILHA
COTOPAXI; el DIECISEIS * de OCTUBRE * de MIL /
NOVECIENTOS SESENTA OCHO - ** hijo (O) de NESTOR B NUÑEZ
ECUATORIANA; y de MARIA ISOLINA ALBARRACIN
ECUATORIANA

RUMINAHUI ***** 22 de DICIEMBRE

171021893-2

Especie Valorada N°: 0029582088

2010



Serie: A

29582088

84869

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

814868

Registro Civil

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL ARCHIVO NACIONAL

2010

NACIMIENTOS

517

de la parroquia

de la cantón

el día 10 de 1960

de primer parto

En Duyili, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta

a las diez y media de la mañana. Ante mí César de la Vega, Jefe de Registro Civil

de Cantón Duyili, provincia de Cotacachi, compareció Elvira Erazo

de Monte Lirio, años de edad, de estado Casada, de nacionalidad Ecuatoriana

de profesión Chofer, vecino de este lugar y declara: Que en Duyili

el día diez de Setiembre de mil novecientos sesenta de la mañana,

nació un niño, que es hijo legítimo de Elvira Erazo de veinte y cinco

años de edad, de estado Casada, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Chofer,

de este lugar; y de Maria Isolina Erazo veinte y dos años de edad,

de estado Casada, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Costurera,

de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de Rafael Gustavo

Declaró, además, que vive la criatura y ser el primer parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

César de la Vega Elvira Erazo Manuel Zapata

Notario Jefe de Registro Civil

508

de la parroquia

de la cantón

el día 11 de 1960

de primer parto

En Duyili, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta

a las once de la mañana. Ante mí César de la Vega, Jefe de Registro Civil

de Cantón Duyili, provincia de Cotacachi, compareció Manuel Zapata

de Monte Lirio, años de edad, de estado Casada, de nacionalidad Ecuatoriana

de profesión gordenero, vecino de este lugar y declara: Que en Duyili

de Setiembre de mil novecientos sesenta de la tarde

Notaría del Cantón Kumbani



Dr. Carlos Martínez Paredes

1960

Año 202 Tomo 1

170 807

REPUBLICA DEL ECUADOR

GESTIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

QUITO

Confiere de Acuerdo al artículo 13 de la Ley de Registro Civil.

COORDINADOR DE PROCESO

2010 12 27

Quito